

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

27**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Arangüena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 285 de 2010, dimanante del juicio de faltas número 202 de 2010 del Juzgado de instrucción número 47 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución de tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por doña Josefina Vicente Bautista, contra la sentencia de fecha 21 de junio de 2010 del Juzgado de instrucción número 47 de Madrid, confirmando la misma en su integridad y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Josefina Vicente Bautista, que se halla en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.546/11)